

meso de Abril de mil ochocientos cincuenta  
y seis: Anterior el Sr. del Sr. Ayuntamiento  
Constitucional de la misma, se juntaron al Cavildo  
en sus Salas Capitulares, previa citacion, los Sres D.  
Jose Maria Torres, Alcalde segundo, President D.  
D. Gines Meneion, Alcalde tercero, D. Manuel  
Ballester, D. Estanislao Devasseur, D. Juan  
Veruech, D. Diego Garcia Alcaraz, D. Jose Maria,  
D. Pedro Mora, Regidores, y D. Joaquin  
Cabrero, Sindico primero

---

Serío la gaceta n. 1178, y en ella una Real orden,  
mandando que para la quinta de este año, seja el  
reglamento de ejercicios de dia 8 de febrero de  
mil ochocientos cincuenta y cinco, con la va-  
riacion que expresa, y la ciudad acordó que  
dar enterada

---

Serío el Boletín n. 38, y en él la Ley autorizando  
al Gobierno sobre presupuesto provincial, y la  
Ciudad acordó: quedar enterada

---

En el mismo boletín serío la autorizacion al Go-  
bierno para perdonar avaros de Propio, Pósito y  
demas que expresa, y la ciudad quedó enterada

Serío el Boletín n. 39, y en él una circular  
sobre pago de sueldos a los maestros de Justor

